

## LA MUJER EN LA IGLESIA<sup>1</sup>

**La doctrina pontificia entre los papas León XIII y el Concilio Vaticano II: Desde la promoción de la mujer hacia la valoración de su especial dignidad.**

---

Papas del siglo XX: León XIII (1878 – 1903) Pío X (1903 – 1914) Benedicto XV (1914 – 1922) Pío XI (1922 – 1939) Pío XII (1939 – 1958) Juan XXIII (1958 –1963) Pablo VI (1963 – 1978) Juan Pablo II (1978 – 2005) Benedicto XVI (2005- )

---

En un primer momento la doctrina es terminante: el espacio natural de la mujer es el hogar, y todo lo que la aparte de él resulta anómalo o pernicioso. **León XIII**, quien consideraba que la mujer, por naturaleza, está destinada al hogar, afirmaba:

*“Precisamente por existir trabajos que se adaptan mal a la mujer, la naturaleza la destina a las labores domésticas; labores que, por otra parte salvaguardan admirablemente el honor de su sexo y responden mejor, por su naturaleza, a lo que exige la buena educación y la prosperidad de la familia”.*<sup>2</sup>

**Benedicto XV** que gobernó la iglesia entre 1914 y 1922, fue testigo de la masiva incorporación de la mujer al mundo laboral a consecuencia de la I Guerra Mundial. Los varones son llamados a la guerra y las mujeres ocupan sus puestos de trabajo. El Papa no sólo considera reprehensible que las mujeres se dediquen a ocupaciones impropias de su sexo, sino que parece identificar este fenómeno con la pérdida del recato y con la perversión de las costumbres. Consecuentemente reafirma en una alocución dirigida a las mujeres católicas de Italia que:

*“Ningún cambio en la opinión de los hombres, ningún nuevo estado de cosas, ni el curso de los acontecimientos, podrán jamás arrancar a la mujer consciente de su misión de esa esfera natural que es para ella la familia”.*

A pesar de las trabas las mujeres católicas empezaron a participar en los movimientos sociales. Algunas se unieron al movimiento feminista a título personal. Otras, intentaron crear un feminismo cristiano.

En 1908 se fundó la Unión de Mujeres Católicas Italianas, como una alternativa al movimiento feminista de corte laicista. En la presentación oficial de la nueva asociación, en abril de 1909, **Pío X** aceptó por primera vez que la *“mujer tiene otros deberes fuera del círculo familiar”*. Desde este momento, los papas agregan a las funciones familiares de la mujer el reconocimiento de su necesaria influencia social, entendida más como deber que

---

<sup>1</sup> El capítulo se elaboró siguiendo a María Salas “De la Promoción de la Mujer a la Teología Feminista”, Sal Terra, Santander, 1993; Documentos del Concilio Vaticano II; Mulieris Dignitatem, Carta apostólica sobre la dignidad y vocación de la mujer, 1988; Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y el mundo, 2003.

<sup>2</sup> Citado en Rondeau, M. La promoción de la mujer, Studium, Madrid, 1975.

## DOCUMENTO DE TRABAJO CRM

como derecho. Esta influencia social tiene dos vertientes: por un lado, a ella le corresponde *enjuagar las lágrimas, suavizar los dolores, curar las miserias temporales y espirituales de los que sufren* y, por otro, *asegurar la defensa de los valores cristianos, en especial los del matrimonio y la familia*.

En Londres, en 1911, un grupo de mujeres católicas se reúne en la agrupación *Catholic Women's Suffrage Society*, con el fin de colaborar en la lucha por la obtención del sufragio. Tomaron como lema de su campaña: “Rogad a Dios, Ella os escuchará”. Este grupo más tarde se convierte en la Alianza Internacional Juana de Arco y desde 1915 publica el diario *The Catholic Citizen*, que luego, en 1931, al fundarse la división francesa del movimiento, define la postura de la Alianza con las siguientes palabras:

*“¿Creéis que es buena solución dejar el pensamiento ‘neutral’ al cuidado de la promoción de la mujer? Ha llegado el momento de demostrar, no sólo que se puede ser feminista a pesar de ser católica, sino, más bien, que se es feminista por ser católica”.*<sup>3</sup>

### **Pío XII (1939 – 1958)**

Desde el primer momento se esfuerza por establecer un diálogo con la sociedad moderna que se había formado “al margen de la iglesia” y muchas veces, contra ella.

Pío XII fue innovador respecto del rol tradicionalmente asignado a la mujer. Durante su pontificado impulsó decididamente a las mujeres católicas a participar en las tareas de la vida pública y a superar los límites del círculo familiar en que se desenvolvía su vida. Se produjo una inflexión respecto a las directrices emanadas hasta ese momento desde el Vaticano. Fue un claro signo de apertura y acercamiento a la sociedad civil.

Las directrices de Pío XII dieron lugar a un movimiento que puso en pie a muchas asociaciones femeninas en todo el mundo, en la línea de lo que se llamó “promoción de la mujer.” Muchas mujeres católicas se sintieron llamadas a asumir nuevos retos y nuevas responsabilidades en el mundo.

Sus inmediatos antecesores habían tenido que enfrentar el nacimiento de un movimiento feminista que surgía en oposición clara frente a los planteamientos de la Iglesia Católica respecto a la naturaleza y misión de la mujer. Movimiento que hacía una dura crítica al matrimonio, la familia y la maternidad, y amenazaba con trastocar todos los valores tradicionales.

En 1945 hace un urgente llamado a las mujeres católicas italianas: “*Vuestra hora ha sonado, mujeres, jóvenes católicas. La vida pública os necesita*”. Más tarde, dirigiéndose al Congreso Internacional de Ligas Católicas Femeninas dice:

*“Antes, la mujer católica sólo había pensado desempeñar dignamente el papel de gobernar un hogar sano o de servir a Dios en el claustro; pero ahora sale afuera y aparece en la*

---

<sup>3</sup> Lunen-Chenu, M.T, La Iglesia ante el Feminismo, en Concilium 111, 1976, 139.

## DOCUMENTO DE TRABAJO CRM

*arena para tomar parte en la lucha. No es algo que las mujeres católicas hayan buscado ni provocado, pero lo aceptan valientemente... Vosotras podéis y debéis hacer vuestro, sin restricciones, un programa de promoción de la mujer que despierte una inmensa esperanza en la innumerable muchedumbre de vuestras hermanas todavía sometidas a costumbres degradantes, o víctimas de la miseria, de la ignorancia de su ambiente, de la falta total de medios de cultura y de formación”.*

El pensamiento de Pío XII sobre la mujer es bastante complejo. Concilia los planteamientos tradicionales con la apertura a nuevos campos de acción. Establece una igualdad fundamental de los sexos, matizada por características específicas. De forma innovadora Pío XII proclamó en repetidas ocasiones la igualdad fundamental del varón y la mujer:

*“El hombre y la mujer son imágenes de Dios y personas iguales en dignidad; poseen los mismos derechos, sin que se pueda sostener de ninguna manera que la mujer es inferior. Esta semejanza con Dios hace de ambos seres inteligentes capaces de dominar la creación y utilizarla para su servicio”.*<sup>4</sup>

De esta igualdad fundamental se deriva el derecho y el deber de participar en la vida pública y en una mejor organización de la sociedad, muy especialmente de la promoción de la mujer.

A la vez de afirmar con energía la igualdad de los sexos, Pío XII afirmó, también, el predominio de ciertas cualidades en uno u otro sexo:

*“Es cierto que el hombre y la mujer, en lo que respecta a la personalidad, son iguales en dignidad, honor, valor y estima. Pero no son iguales en todo. Algunas cualidades, inclinaciones y disposiciones naturales les son atribuidas en distintos grados, unas, más al hombre; otras, más a la mujer; de tal forma que la naturaleza les ha dado campos de actividad y de función distintos”*<sup>5</sup>.

Pío XII relativiza las diferencias sexuales que frecuentemente se absolutizaban y se utilizaban para mantener una desigualdad en la consideración social y en los derechos respectivos. Este Papa considera que la mujer tiene una doble misión, que se corresponde con el hecho de ser, por una parte, persona humana como el varón y, por otra, ser femenino diferenciado; desea que la mujer cumpla con dignidad y competencia ambos papeles, pero considera que su función familiar es fundamental e insustituible. Por ello dedicó muchos discursos a resaltar los roles de esposa y madre, aún cuando afirma que la maternidad no constituye el fundamento absoluto de la dignidad de la mujer.

En la práctica eclesial prevaleció el segundo énfasis, es decir, la definición de la mujer desde su maternidad, pero con un avance: la idea de la complementariedad de los sexos que empezó a abrirse paso en sustitución de la teoría de la inferioridad que venía dominando, avalada por Santo Tomás (y éste de Aristóteles) y otros autores de mucho peso.

---

<sup>4</sup> Discurso dirigido a la UMOFC (Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas) en su XIV Congreso Internacional, Roma, 1957.

<sup>5</sup> Discurso en abril de 1943 a las jóvenes de la Acción Católica Italiana.

## DOCUMENTO DE TRABAJO CRM

En aquellos años se hablaba de la mujer como un ente abstracto, y no tanto de las mujeres concretas y de sus condicionamientos sociológicos, culturales, económicos, geográficos, etc. La tarea fundamental en esos años anteriores al Concilio fue el reconocimiento de la igualdad fundamental. El lenguaje utilizado se refería siempre a “la mujer” cuyo modelo era la Virgen María, “mujer original” querida por Dios desde la creación. Esta situación ahistórica con la que se hablaba de la mujer no era propia sólo para el discurso femenino. La Iglesia, en general, no había incorporado la noción de la historia, de la contingencia del devenir.

**Juan XXIII**, quien convocó al Concilio Vaticano II, afirmaba en su encíclica *Pacem in Terris*, N°41:

*“Es un hecho evidente la presencia de la mujer en la vida pública. Este fenómeno se registra con mayor rapidez en los pueblos que profesan la fe cristiana, y con más lentitud, pero siempre en gran escala, en países de tradición y civilizaciones distintas. La mujer ha adquirido una conciencia cada día más clara de su propia ‘dignidad humana’. Por ello, no tolera que se la trate como una cosa inanimada o un mero instrumento; exige, por el contrario, que, tanto en el ámbito de la vida doméstica como en el de la vida pública, se le reconozcan los derechos y obligaciones propios de la persona humana”.*

### **Concilio Vaticano II (1962 –1965) y Pablo VI (1963 –1978)**

Fue convocado por Juan XXIII con la idea de “abrir las ventanas [de la Iglesia] para que entre aire nuevo”. El Papa muere a poco de iniciado el Concilio y es sucedido por Pablo VI.

El tema de la mujer en Vaticano II aparece en el contexto general del diálogo Iglesia – mundo. El contexto cultural y eclesial ha ido incorporando la noción de que el hombre es el protagonista y sujeto de su historia, también al interior de la Iglesia. Se viven momentos de mucha esperanza, anhelos de cambios, intervenciones de los laicos, etc.

El Concilio no se ocupa expresamente del “problema de la mujer”, sin embargo, varios textos tocan algunos elementos que le atañen. Según la Constitución *Lumen Gentium*, por ejemplo, todos los miembros del Pueblo de Dios poseen la misma dignidad e idéntica responsabilidad en la misión evangelizadora de la Iglesia y en la animación del orden temporal. En *Gaudium et Spes* se rechaza toda forma de discriminación por razón de sexo (N° 29) y proclama la igualdad de derechos en el mundo del trabajo (N° 34) de la cultura (N° 60) y de la familia (N° 49)

***Lumen Gentium (LG)***: Es la Constitución Dogmática sobre la Iglesia. En ella, en su capítulo IV dedicado a los laicos se afirma la responsabilidad en la construcción del Pueblo de Dios, sin distinciones de ninguna especie:

*“...Los fieles cristianos que, por estar incorporados a Cristo mediante el bautismo, constituidos en Pueblo de Dios y hechos partícipes a su manera de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, ejercen, en la parte que les toca, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo” (31)*

DOCUMENTO DE TRABAJO  
CRM

***Gaudium et Spes (GS)***: Es la Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual. En ella se afirma:

*“Dios, que mira por todos con paterno cuidado, ha querido que todos los hombres formaran una sola familia y se trataran unos a otros con espíritu de hermanos. En efecto, creados a imagen de Dios que hizo que de un solo hombre descendiera toda la raza humana para habitar sobre la faz de la tierra tienen todos una e idéntica finalidad, que es Dios mismo”.* (24)

Más adelante, en el n° 49 hablando sobre el matrimonio, se afirma:

*“La unidad del matrimonio aparece ampliamente confirmada por el Señor en una igual dignidad personal de la mujer y del varón, que se ha de reconocer en un mutuo y total amor”.*

Sobre la paternidad y maternidad, GS dice:

*“La presencia activa del padre es de enorme trascendencia para su formación [de los hijos] pero también el cuidado doméstico de la madre, de la que tienen necesidad principalmente los hijos más pequeños, se ha de garantizar sin que por ello se menosprecie la legítima promoción social de la mujer”.* (52)

En los **Mensajes del Concilio a la Humanidad**, en la sección destinada a las mujeres se lee:

*“La Iglesia se enorgullece, vosotras lo sabéis, de haber ensalzado y liberado a la mujer, de haber hecho resplandecer en el transcurso de los siglos, en la diversidad de caracteres, su igualdad fundamental con el hombre.  
Pero llega la hora, ha llegado la hora, en que la vocación de la mujer se cumple en plenitud, la hora en que la mujer adquiere en la sociedad una influencia, una irradiación, un poder jamás alcanzados hasta ahora.  
Por eso, en este momento en que la humanidad conoce una mutación tan profunda, las mujeres impregnadas del espíritu del Evangelio pueden hacer tanto para ayudar a la humanidad a no decaer.  
Vosotras las mujeres seguís teniendo por misión la guardia del hogar, el amor a las fuentes, el sentido de las cunas. Estáis presentes en el misterio de la vida que comienza...  
Mujeres de todo el universo, cristianas o incrédulas, a quienes se ha confiado la vida en este momento tan grave de la historia, a vosotras toca salvar la paz del mundo”.*

Las menciones referidas, y otras, aluden al ámbito de la sociedad civil y no tocan el ámbito eclesial. La única excepción es el decreto ***Apostolicam Actuositatem*** que al hablar de los campos de apostolado afirma en su N° 9:

*“Y, como en nuestros días, las mujeres tienen una participación mayor en toda la vida de la sociedad, es de gran importancia su participación, igualmente creciente, en los diversos campos del apostolado de la Iglesia”.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO CRM

El Concilio fue la ocasión en que las organizaciones internacionales católicas pedían plenos derechos y plenas responsabilidades para las mujeres en la iglesia, así como la realización de un serio estudio doctrinal sobre el lugar que ocupa la mujer en el orden sacramental.

El Concilio sirve como catalizador para desvelar lo anómalo de la situación que vivía la mujer dentro de la iglesia. Hasta entonces, había habido preocupación por la “promoción de la mujer” en la sociedad civil y se rebatían los argumentos que se esgrimían en contra de dicha promoción. El Vaticano II fue la ocasión para abrir un nuevo ámbito de discusión: El redescubrimiento de la Iglesia como Pueblo de Dios, la clara formulación del bautismo común de los fieles, la revaloración del laicado y el planteamiento de la posible instauración de nuevos ministerios fueron otros tantos motivos para enfatizar lo minusvalorado que había estado en la iglesia el laico, en general, y la mujer en particular.

Los años inmediatamente posteriores al Concilio fueron de gran expectativa. Pablo VI afirmaba que la situación de la mujer era “un signo de los tiempos” y, a petición del Sínodo de los Obispos en 1971, instituyó una comisión especial para el estudio de los problemas contemporáneos en relación con la “efectiva promoción de la dignidad y de la responsabilidad de las mujeres”. La Comisión, sin embargo, no fue creada sino hasta mayo de 1973. El mandato de la Comisión, formada por 15 mujeres y 10 varones, era inicialmente de un año, pero se prolongó hasta el 76 para que los trabajos continuaran durante 1975, Año Internacional de la Mujer. Se buscaba que, a partir de la vida, de la realidad y de las ciencias humanas se pudiera abordar el problema de fondo, cual era, descubrir lo que son los hombres y las mujeres y mirarlos a la luz de la Palabra de Dios.

Se presentaron múltiples problemas de contenido y metodológicos. Se llega a un informe final en diciembre de 1975. En ese informe final no se incluyó la nota de minoría de varios integrantes. Lamentablemente en los debates suscitados no se incorporaron los logros obtenidos en la investigación de las ciencias humanas y teológicas.

Por otro lado, y en forma paralela, diversos documentos emanaban del Vaticano con relación a la participación de las mujeres en el sacerdocio y los ministerios. La unanimidad del Vaticano era clara. Sin importar el organismo del que emanaba la disposición, las mujeres quedaban excluidas de los ministerios instituidos.

### **Diálogo Ecuménico Femenino:**

En 1965 un grupo de mujeres de diversas confesiones cristianas se reúnen a iniciativa de los organismos vaticanos oficiales encargados del diálogo ecuménico: El Consejo Mundial de las Iglesias y el Secretariado para la Unión de los Cristianos.

Una de las asistentes, Pilar Belosillo, española, diría luego: *“¡Cuántas cosas en común en nuestra situación, como mujeres, en la sociedad y en la Iglesia! ¡Qué cerca estábamos! Y, al mismo tiempo ¡qué lejos! Cerca del Espíritu, en verdadera comunión (hecho desconcertante cuando la intercomunión no está aún admitida...) Lejos y bloqueadas por lo formal, por lo institucional...”*<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Citado en Salas, María, Op. Cit. 103.

## DOCUMENTO DE TRABAJO CRM

Los dos años siguientes volvieron a reunirse y en 1967 celebran la I Conferencia Ecuménica Internacional Femenina. Fue un hito importante porque se asociaban y adquirirían compromisos los movimientos femeninos de las Organizaciones Internacionales Católicas, del Consejo Ecuménico de las Iglesias y de la Alianza Universal de las Uniones Cristianas Femeninas.

Esta alianza femenina entre diferentes confesiones cristianas marcó una fuerte presencia en los años posteriores. Ya no se buscaba, como en décadas anteriores, esclarecer con investigaciones minuciosas cuál era la verdadera naturaleza de la mujer, sino de centrarse en las condiciones prácticas de vida, cuya modificación comenzaba a imponerse. La consecuencia inmediata fue, que en adelante, dejó de hablarse de “la mujer” y comenzó a hablarse de “las mujeres”. El foro ecuménico femenino desapareció en 1972 y continuaron trabajos más locales, siempre ecuménicos: en Canadá, EEUU, en Europa, básicamente. Especial importancia tuvo el Forum Ecuménico de Mujeres Cristianas de Europa.

Hacia el interior del mundo católico *Femmes et Hommes dans l'Eglise* (FHE), es un grupo que representó una novedad absoluta. Nació en Francia y Bélgica simultáneamente en 1970. Confluyen el interés y los esfuerzos de tres sectores: mujeres responsables de movimientos feministas; grupos mixtos (formados por varones, sacerdotes y laicos, y mujeres) que estaban dedicados al estudio e investigación de la familia, el matrimonio, la pastoral, los ministerios; y matrimonios cristianos que tenían ya la experiencia y compromiso en plano de igualdad. Este grupo se fijó como objetivo “*la realización de una cooperación más auténtica del hombre y la mujer en la Iglesia, lo cual, sólo se puede obtener a través de una importante promoción de la mujer en la responsabilidad y tareas de la Iglesia*”.<sup>7</sup>

### **Juan Pablo II (1978 – 2005)**

La mujer ha sido tema en diversos documentos de Juan Pablo II. El documento más relevante es ***Mulieris Dignitatem. Carta Apostólica sobre la dignidad y la vocación de la mujer***, publicada con ocasión del año mariano en 1988.

Al inicio de la carta se plantea el marco en el cual se hablará:

*“Considerando la realidad mujer-Madre de Dios [de María de Nazaret] entramos del modo más oportuno en la presente meditación del Año Mariano. Esta realidad determina también el horizonte esencial de la reflexión sobre la dignidad y vocación de la mujer. Al pensar, decir o hacer algo en orden a la dignidad y vocación de la mujer, no se deben separar de esta perspectiva el pensamiento, el corazón y las obras... María –la mujer de la Biblia- es la expresión más completa de esta dignidad y de esta vocación.”* (nº 5)

En el capítulo IV nº 10 se afirma:

---

<sup>7</sup> Ibid 132.

## DOCUMENTO DE TRABAJO CRM

*“Cuando leemos en la descripción bíblica las palabras dirigidas a la mujer: ‘Hacia tu marido irá tu apetencia y él te dominará’ (Gn 3, 16) descubrimos una ruptura y una constante amenaza precisamente con relación a esta ‘unidad de los dos’, que corresponde a la dignidad de la imagen y semejanza de Dios en ambos. Pero esta amenaza es más grave para la mujer. En efecto, al ser un don sincero y, por consiguiente, al vivir ‘para’ el otro aparece el dominio: ‘él te dominará’. Este ‘dominio’ indica la alteración y la pérdida de la estabilidad de aquella igualdad fundamental...”.*

Sobre la maternidad señala:

*“La maternidad, ya desde el comienzo mismo, implica una apertura especial hacia la nueva persona; y éste es precisamente el ‘papel’ de la mujer. En dicha apertura, esto es, en el concebir y dar a luz el hijo, la mujer ‘se realiza en plenitud a través del don sincero de sí’... la maternidad, como hecho y fenómeno humano, tiene su explicación plena sobre la base de la verdad sobre la persona. La maternidad está unida a la estructura personal del ser mujer y a la dimensión personal del don”. (18)*

Más adelante, comentando la carta de Pablo a los Efesios agrega:

*“El autor de la carta a los Efesios no ve ninguna contradicción entre una exhortación formulada de esta manera y la constatación de que ‘las mujeres (estén sumisas) a sus maridos, como al Señor, porque el marido es cabeza de la mujer (5,22-23) El autor sabe que este planteamiento, tan profundamente arraigado en la costumbre y en la tradición religiosa de su tiempo, ha de entenderse y realizarse de un modo nuevo: como ‘una sumisión recíproca en el temor de Cristo’, tanto más que al marido se le llama ‘cabeza’ de la mujer como Cristo es cabeza de la Iglesia, y lo es para entregarse ‘a sí mismo por ella’... Pero mientras que en la relación Cristo – Iglesia la sumisión es sólo de la Iglesia, en la relación marido – mujer la ‘sumisión’ no es unilateral, sino recíproca” (Nº 24)*

Finalmente, sobre el acceso de las mujeres al sacerdocio aclara que:

*“Si Cristo, al instituir la Eucaristía, la ha unido de una manera tan explícita al servicio sacerdotal de los apóstoles, es lícito pensar que de este modo deseaba expresarse la relación entre el hombre y la mujer, entre lo que es ‘femenino’ y lo que es ‘masculino’, querida por Dios, tanto en el misterio de la creación como en el de la redención. Ante todo en la Eucaristía se expresa de modo sacramental el acto redentor de Cristo Esposo en relación con la Iglesia Esposa. Esto se hace transparente y unívoco cuando el servicio sacramental de la Eucaristía –en la que el sacerdote actúa in persona Christi- es realizado por el hombre. Esta es una explicación que confirma la enseñanza de la Declaración Inter Insigniores, publicada por disposición de Pablo VI, para responder a la interpelación sobre la cuestión de la admisión de las mujeres al sacerdocio ministerial”. (Nº 26)*

Otro documento importante durante el pontificado de Juan Pablo II fue la **“Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y en el mundo”**, de mayo del 2004.

En la primera parte de la carta y planteando el problema sostiene:

*“En los últimos años se han delineado nuevas tendencias para afrontar la cuestión femenina. Una primera tendencia subraya fuertemente la condición de subordinación de la mujer a fin de suscitar una actitud de contestación. La mujer, para ser ella misma, se*

## DOCUMENTO DE TRABAJO CRM

*constituye en antagonista del hombre. A los abusos de poder responde con una estrategia de búsqueda del poder. Este proceso lleva a una rivalidad entre los sexos, en el que la identidad y rol de uno son asumidos en desventaja del otro, teniendo como consecuencia la introducción en la antropología de una confusión deletérea, que tiene su implicación más inmediata y nefasta en la estructura de la familia.*

*Una segunda tendencia emerge como consecuencia de la primera. Para evitar cualquier supremacía de uno u otro sexo, se tiende a cancelar las diferencias, consideradas como simple efecto de un condicionamiento histórico-cultural. En esta nivelación, la diferencia corpórea, llamada sexo, se minimiza, mientras la dimensión estrictamente cultural, llamada género, queda subrayada al máximo y considerada primaria”.*

Los datos bíblicos de la parte II de la carta recuerdan la creación del Génesis y con ello “*la base inmutable de toda antropología cristiana*”: Adán, que experimenta la soledad, necesita una “ayuda adecuada”, que el texto llama “*ayuda vital*”. Con la creación de la mujer encuentra esa ayuda y entra en relación (“*La mujer es otro ‘yo’ en la humanidad común*”, cita de JP II), recordándonos el ser relacional de la humanidad y el carácter esponsal de esa relación (5)

Con la irrupción del pecado, se afirma en el N° 7, la relación entre el hombre y la mujer se altera con el riesgo de que “*quede comprometido también el acceso al rostro de Dios*”.

La antropología bíblica de estos textos afirma que la “*igual dignidad de las personas se realiza como complementariedad física, psicológica y ontológica dando lugar a una armónica ‘unidad relacional’*” (8)

La pedagogía del AT, continuada en el NT, refiere constantemente al “*tema de la alianza entre el hombre y la mujer*”(9) El NT cumple las prefiguraciones veterotestamentarias: María “*recapitula y transfigura en su feminidad la condición de Israel/esposa*” y la masculinidad del Hijo permite reconocer cómo Jesús asume la simbología del novio/esposo, que se había aplicado al amor de Dios por su pueblo. (10)

En la última parte de los fundamentos bíblicos se cita a Pablo: la relación esponsal de Cristo con su Iglesia (Ef) y Ga 3, 27-28, texto en el cual, sostiene la carta, “*la distinción del hombre y la mujer es más que nunca afirmada, y en cuanto tal acompaña a la revelación bíblica hasta el final*” (12)

La parte III, La Actualidad de los Valores Femeninos en la Vida de la Sociedad, destaca como el primer valor “*la capacidad de acogida del otro*”. Frente a este valor, afirma el documento, se alza cierto discurso feminista reivindicativo de las exigencias “*para sí misma*”. La mujer, sin embargo, conserva la intuición de que “*lo mejor de su vida está hecho de actividades orientadas al despertar del otro, a su crecimiento y a su protección*”. Intuición que radica en “*su capacidad física de dar vida. Sea o no puesta en acto esta capacidad es una realidad que estructura profundamente la personalidad femenina*” y es una clave de su identidad. (13)

Aún cuando la maternidad estructura la personalidad femenina, la carta afirma que “*ello no autoriza en absoluto a considerar a la mujer exclusivamente bajo el aspecto de la*

## DOCUMENTO DE TRABAJO CRM

*procreación biológica*". Se agrega luego que bajo esta perspectiva es posible comprender el rol *"insustituible de la mujer en los diversos aspectos de la vida familiar y social que implican las relaciones humanas y el cuidado del otro. Y es aquí donde se manifiesta lo que el Papa ha llamado el genio de la mujer"* (13)

El documento recuerda que el trabajo femenino asume características diferentes a las del hombre debido *"a la exigencia de la misión de la mujer dentro de la familia"*. Habrá que buscar la fórmula, señala el texto, de que las mujeres no se vean *"obligadas a elegir entre la alternativa de perjudicar su vida familiar o de padecer una situación habitual de tensión"*. La feminidad, termina señalando este acápite, *"es más que un simple atributo del sexo femenino. La palabra designa efectivamente la capacidad fundamentalmente humana de vivir para el otro y gracias al otro"* (14)

En la IV y última parte, La Actualidad de los Valores Femeninos en la Vida de la Iglesia, se afirma que *"el signo de la mujer es más que nunca central y fecundo"* y ello *"depende de la identidad misma de la iglesia, que ésta recibe de Dios y acoge en la fe"*. Y es esta identidad, definida como *"mística, profunda y esencial"* la que debe estar presente a la hora de hablar sobre *"los respectivos papeles del hombre y la mujer en la iglesia"* (15)

La iglesia, comunidad de amor, generada por Cristo y vinculada a Él por una relación de amor encuentra en la *"experiencia nupcial su mejor expresión. Por ello la primera obligación de la iglesia es permanecer en la presencia de este misterio del amor divino"*. Misterio que se ha manifestado en Cristo y metafóricamente en María. (15)

La referencia a María, señala la carta, no otorga a la iglesia un *"modelo contingente de feminidad"*. Por el contrario, *"con sus disposiciones de escucha, acogida, humildad, fidelidad, alabanza y espera, coloca a la iglesia en continuidad con la historia espiritual de Israel"* (15) Estas actitudes, agrega, si bien determinan un aspecto esencial de todo bautizado *"es característico de la mujer vivirlas con particular intensidad y naturalidad. Así, las mujeres tienen un papel de la mayor importancia en la vida eclesial, interpelando a los bautizados sobre el cultivo de tales disposiciones, y contribuyendo en modo único a manifestar el verdadero rostro de la iglesia, esposa de Cristo y madre de los creyentes"*. (16)

Finalmente se exhorta a las mujeres a *"dejarse convertir y reconocer los valores singulares y de gran eficacia de amor por el otro del que su feminidad es portadora"*. (17)